comfia CCOO
BBVA sección sindical

Notas sobre los Cuadros de Vacaciones

Ha comenzado el periodo para confeccionar los cuadros de vacaciones. La fecha límite para grabar es el 28 de febrero, pero no conviene apurar plazos, y sí conocer las condiciones en que debe hacerse antes de decidir. Te informamos:

La plantilla con libranza de todos los sábados, por el Acuerdo de sábados libres, tiene **25 días efectivos** de vacaciones, y 1 día más para quien disfrute al menos 18 días fuera del periodo de "verano" -1 Abril a 30 Setiembre-, según BBVA, CCOO creemos que son 15 y vamos a judicializar la cuestión. Los pocos compañeros y compañeras que trabajan sábados alternativos tienen el cómputo verano/invierno del Acuerdo del 06/02/2001.

El resto de condiciones sobre vacaciones siguen igual: la posibilidad de partirlas hasta en 4 períodos, el último con previo acuerdo. Pero como en ocasiones hay interpretaciones interesadas, queremos recordar los criterios que, por ser los legales, se deben respetar:

☑ *El cuadro de vacaciones es propio de cada oficina o dependencia. No tiene ningún soporte legal, normativo, ni organizativo, considerar otro ámbito.*

☑ *Se hará un cuadro para cada Grupo profesional de Convenio: administrativos (Niveles 9 al 11) y técnicos (Niveles 1 al 8).*

☑ *En cualquier caso, el personal debe conocer su período de vacaciones por lo menos con dos meses de antelación a la fecha de su inicio.*

☑ *Dentro del grupo de administrativos, la preferencia para elegir las vacaciones se establece en función de la antigüedad, respetando que el personal con hijos y/o hijas, con edades de 3 a 16 años puedan cogerlas en el período de vacaciones escolares.*

☑ *En el grupo de técnicos, se fijan de mutuo acuerdo entre la empresa y el trabajador, teniendo en cuenta, igualmente, el hecho de tener hijos o hijas en edad escolar o preescolar. El mutuo acuerdo significa que no es la Dirección quien asigna las vacaciones.*

☑ *El periodo que marca el convenio colectivo es del 01.03 al 30.11, pero no quiere decir que no se puedan elegir en el resto de meses, con el acuerdo de la empresa.*

Esta es la normativa a la que debemos acogernos, tanto la empresa como la plantilla. Te recordamos también que tenemos 4 días de licencia retribuida.

De igual manera, la iniciativa de cerrar algunas oficinas durante el mes de agosto no debe condicionar la elaboración de los cuadros de vacaciones, ni de la oficina cerrada, ni de la receptora. Las necesidades del servicio, a meses vista, no son válidas y hay jurisprudencia que lo ha establecido así. Sólo se pueden utilizar como argumento si son sobrevenidas.

Esperamos que esta información os ayude para marcar vuestros periodos. Si tenéis dudas contactad con nuestros Delegados o Delegadas en la Sección territorial de CCOO. Febrero 2013

Ficha de afiliación

fecha _____

Nombre y apellidos_____

DNI _____ **Fecha nactº** _____ **Oficina** _____

Domiciliación bancaria:

Banco/Caja **Oficina** **D C** **Cuenta corriente/libreta**

Correo electrónico _____ **Firma**:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA CCOO BBVA
o envíala directamente al **FAX 91 401 43 15**)

PROTECCIÓN DE DATOS:
De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA CCOO BBVA sección sindical
Tel. 91 594 42 36 - 93 401 53 33 - Fax 93 401 43 15 - bbvaccoo@comfia.ccoo.es - www.comfia.net/bbva - www.comfia.info
adherida a la unión network international